



Resolución de 20 de enero de 2017 del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación de la Universidad de Zaragoza, por la que se hacen públicas las listas DEFINITIVAS de aspirantes admitidos y excluidos al proceso de selección de la convocatoria del *Programa de Ayudas de Movilidad en Estudios Oficiales de Grado Universidad de Zaragoza – Norteamérica / Asia / Oceanía | Curso 2017-18*.

Finalizado el plazo para subsanar las causas de exclusión y para presentar alegaciones a las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos del proceso de selección del *Programa de Ayudas de Movilidad en Estudios Oficiales de Grado Universidad de Zaragoza – Norteamérica / Asia / Oceanía | Curso 2017-18*, publicadas por resolución de 22 de diciembre de 2016, habiendo asimismo atendido el requerimiento de la resolución de este Vicerrectorado, publicada el 13 de enero de 2017, las personas indicadas en ella, tras estudiar las alegaciones recibidas, el Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación ha resuelto:

Primero. Proceder a la inclusión de D^a. Patricia García Gómez, D^a. Pilar Giménez Abad, D^a. Dayana Hernández Zamora, D^a. Almudena Lisbona Gómez, D^a. Carlota Rodrigo Duerto y D^a. María Sancho Alegre en la lista definitiva de admitidos al acreditar el nivel B2 de conocimiento de idioma/s del país o países a cuyas universidades optan.

Segundo. Proceder a la inclusión de D^a. Isabel María García Ramos y D. Diego Gil Botello en la lista definitiva de admitidos al acreditar su condición de interesados en el procedimiento y el apoyo del Vicedecano de su Centro a sus candidaturas.

Tercero. Sumar un punto a la calificación de participación de D^a. Isabel María García Ramos y D. Diego Gil Botello al acreditar el nivel de idioma requerido por la universidad de destino de sus primeras preferencias.

Cuarto. Proceder a la inclusión de D^a. Natalia Cisneros Pellejero en la lista definitiva de admitidos al acreditar la superación de 60 créditos hasta la convocatoria de septiembre de 2015-16.

Quinto. Tener por desistidos a D^a. María Celiueta Caso, D^a. Isabel María García Ramos y D. Diego Gil Botello de los destinos para los que no aportan acreditación de nivel B2 de conocimiento de idioma.

Sexto. Desestimar las alegaciones de D^a. María Borruey Pastor y D^a. Marta Flavián Lázaro por las causas que les son notificadas personalmente por escrito.

Septimo. Excluir definitivamente la solicitud de D^a. Marie Alejandra Saavedra Obeso por no acreditar el nivel B2 de conocimiento de idioma del país a cuya universidad opta.

Octavo. Excluir definitivamente la solicitud de D. Enrique Díaz Gordo por presentarla fuera de plazo.

Noveno. Aprobar y hacer pública la relación definitiva de aspirantes admitidos al proceso de selección del *Programa de Ayudas de Movilidad en Estudios Oficiales de Grado Universidad de Zaragoza – Norteamérica / Asia / Oceanía | Curso 2017-18*, que se adjunta como Anexo I.

Décimo. Aprobar y hacer pública la relación definitiva de aspirantes excluidos del proceso de selección del *Programa de Ayudas de Movilidad en Estudios Oficiales de Grado Universidad de Zaragoza – Norteamérica / Asia / Oceanía | Curso 2017-18*, que se adjunta como Anexo II.

Undécimo. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón Oficial Electrónico [e-TOUZ] de la sede electrónica de la Universidad [sede.unizar.es]. Esta información estará asimismo accesible en la siguiente dirección de internet: <http://wzar.unizar.es/servicios/inter/norteam1718.htm>

La presente resolución no agota la vía administrativa y contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco., en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de la presente, a tenor de lo dispuesto en los arts. 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a fecha de la firma, el Vicerrector de Internacionalización y Cooperación, FRANCISCO BELTRÁN LLORIS | FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE Y CON AUTENTICIDAD CONTRASTABLE SEGÚN EL ARTÍCULO 27 3-C) DE LA LEY 39/2015

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e2758d07cdc528b1f9fc2a0138f54250>



e2758d07cdc528b1f9fc2a0138f54250

CSV: e2758d07cdc528b1f9fc2a0138f54250		Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
NIF	Nombre y Apellidos	Cargo o Rol	Fecha	
17854182H	FRANCISCO BELTRAN LLORIS	Vicerrector de Internacionalización y Cooperación	23/01/2017 09:09	